



Florencia Caquetá, 24 de Agosto de 2026

INVITACIÓN No. 11-2026**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS A TRAVÉS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS – CONTRATOS INFERIORES A 20 SMMLV****ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN**

La Institución Educativa Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia del Municipio de Florencia, de acuerdo a los lineamientos jurídicos previstos en la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución mediante (Acuerdo 002 del 26 de julio de 2022), procede a invitar a la comunidad a participar en el presente proceso de selección que se regirá por las siguientes disposiciones:

1. CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

1.1 OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CONEXIÓN, REINSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SIETE (7) CÁMARAS DE SEGURIDAD ENTREGADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA – ETC FLORENCIA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONÍA, ASÍ COMO LA REINSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO DE VIDEOVIGILANCIA EXISTENTE, COMPUESTO POR DIECINUEVE (19) CÁMARAS DISTRIBUIDAS EN LAS SEDES PRINCIPAL, SAN LUIS Y OBRERO, INCLUYENDO LA CONFIGURACIÓN, CONEXIÓN, ORGANIZACIÓN DEL CABLEADO, PRUEBAS Y DEMÁS ACTIVIDADES Y ELEMENTOS MENORES NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL: el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$3.464.000) M/CTE., incluido IVA y demás costos, impuestos, tasas, contribuciones, materiales, elementos menores, transporte, herramientas y demás gastos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual.

1.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Instalación de rack y organización de equipos de videovigilancia y cableado (1 por cada sede)	3	10.000,00	30.000,00
2	Instalación y conexión de UPS, multitoma, adaptador de corriente, borneras y demás elementos eléctricos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema. (1 por cada sede)	3	0,00	0,00
3	Instalación física de cámaras de seguridad tipo Minibullet 4 en 1 2.8 mm 3K Smart Light, incluyendo fijación, soporte, orientación y adecuación para su correcto funcionamiento; en los puntos indicados por la Institución Educativa.	7	90.000,00	630.000,00
4	Instalación y conexión de disco duro de 4 TB para almacenamiento de grabaciones del sistema de videovigilancia. (1 por cada sede)	3	0,00	0,00



5	Instalación y configuración de DVR de 16 canales 5 en 1, incluyendo conexión de cámaras, parametrización básica, configuración de grabación y verificación de funcionamiento. (1 por cada sede)	3	90.000,00	270.000,00
6	Instalación y adecuación de cableado UTP categoría 6, incluyendo canalización, conectores y organización del cableado requerido para el funcionamiento del sistema. (1 por cada sede)	3	88.000,00	264.000,00
7	Configuración básica del sistema de videovigilancia, incluyendo fecha, hora, grabación y visualización de cámaras. (1 por cada sede)	3	60.000,00	180.000,00
8	Verificación, pruebas de funcionamiento y puesta en operación del sistema completo de videovigilancia. (1 por cada sede)	3	0,00	0,00
9	Reinstalación, revisión, mantenimiento y puesta en funcionamiento de diecinueve (19) cámaras de seguridad existentes, distribuidas así: Sede Obrero: cuatro (4); Sede San Luis: seis (6); Sede Principal: nueve (9). Incluye la revisión del estado de funcionamiento, conexiones, fuentes de alimentación, video balun, borneras, cableado y demás elementos asociados, así como los ajustes y correcciones necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento. Incluye video balun, bornera, fuente de energía y caja plástica cuando se requiera.	19	110.000,00	2.090.000,00
TOTALES				\$ 3.464.000,00

1.4 LUGAR DE EJECUCIÓN: Las actividades objeto del contrato se ejecutarán en las sedes Principal, San Luis y Obrero de la Institución Educativa Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y necesidades identificadas en cada sede.

1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de quince (15) días, contado a partir de la fecha del Acta de Inicio, de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

1.6 FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: Un (1) pago por el valor total del contrato, para lo cual debe haber suministrado y prestado todos los servicios ofrecidos dentro del objeto contractual y en el plazo establecido; previa presentación del informe, factura o cuenta de cobro y certificación expedida por el supervisor del contrato a entera satisfacción del objeto contractual, quien previamente deberá verificar las características, calidad y cumplimiento de los servicios prestados y las actividades ejecutadas. Se pagará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL CONTRATANTE.

1.7 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida.
- Aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato.
- Prestar los servicios objeto del contrato y suministrar, cuando se requiera, los materiales, insumos y elementos menores incluidos dentro del alcance contractual, en adecuadas condiciones de calidad y de conformidad con las características y especificaciones técnicas establecidas. Las siete (7) cámaras de seguridad y demás equipos que hayan sido entregados por la entidad para su instalación no constituyen bienes a adquirir por el contratista.

1.8 OTRAS ACTIVIDADES:

- Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
- Informar inmediatamente al supervisor del contrato sobre las situaciones que se originen durante la ejecución y que puedan afectar el cumplimiento del servicio contratado.



- d. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- e. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
- f. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
- g. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la institución educativa en el momento en que sea requerido.
- h. Garantizar la confidencialidad, integridad y seguridad de las imágenes, grabaciones, información y demás datos a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución contractual, absteniéndose de copiarlos, reproducirlos, almacenarlos, divulgarlos, transferirlos o utilizarlos para fines diferentes a los estrictamente relacionados con el objeto contractual.
- i. El contratista deberá contar con el personal de trabajo idóneo, todas las herramientas, implementos mecánicos, equipos, transporte y demás elementos que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato, cuyo costo, así como el de los insumos y materiales menores a su cargo, estará incluido en el valor de la oferta.
- j. El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por propia cuenta y riesgo, sin que el Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonía, adquiera responsabilidad, ni solidaridad alguna por dichos cargos.
- k. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
- l. El contratista deberá garantizar que el personal que intervenga en el sistema conozca y cumpla las obligaciones de confidencialidad y protección de la información derivadas del acceso temporal a las imágenes y sistemas de videovigilancia.

1.9 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

La institución Educativa asumirá las siguientes obligaciones:

- a. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
- b. Suministrar al Contratista los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
- c. Ejercer la Supervisión del presente Contrato por intermedio del Supervisor.
- d. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
- e. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
- f. Realizar las observaciones y/o consideraciones que sean pertinentes.

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo del funcionario que cumple las funciones de DIRECTIVO DOCENTE Juan Pablo Nieto Suárez, Coordinador Académico de Primaria en la Institución Educativa o quien haga sus veces.



3. CRITERIO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA: La selección recaerá sobre la oferta con menor precio, Artículo 39, Manual de contratación (Acuerdo 002 del 26 de julio de 2022): *“El Proceso de selección, por su cuantía, solo tendrá en cuenta el MENOR PRECIO. De esta manera, se realizará revisión a las ofertas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a verificar en la oferta de menor precio el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos establecidos de este Manual y las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo o estudio de conveniencia y oportunidad...”*.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

Se procederá a la apertura de la **“PROPUESTA ECONOMICA”**, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cuál corresponde a la de menor valor.

Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Paso 3: En el evento que el oferente ofrezca mayores bienes y/o servicios requeridos en la invitación pública, para la evaluación económica y adjudicación solo se tendrán en cuenta las cantidades exigidas.

Paso 4: El valor de la oferta no podrá superar los valores unitarios establecidos en el estudio previo. En todo caso la adjudicación será hasta por el valor total del presupuesto oficial.

Paso 5: Se aceptará oferta al Proponente que presente la propuesta con el menor precio en la lista una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

3.1 REQUISITOS HABILITANTES: La Institución Educativa Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia, a través del comité evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública.

Con base en lo anterior, el comité, conceptuará en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

a. Capacidad jurídica: La propuesta o las cotizaciones de los oferentes que participen en el proceso de contratación deberán ir acompañadas por los siguientes documentos que apliquen según sea el caso:

- a) Fotocopia de cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.



- b) RUT. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará, junto con la oferta, copia del registro único tributario RUT Actualizado.
- c) Certificado de Registro Mercantil cuando proceda. de personas naturales, con expedición no mayor a 30 días en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio.
- d) Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas.
- e) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente
- f) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente.
- g) Certificado de Antecedentes judiciales vigente policía Nacional.
- h) Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas vigente.
- i) Antecedente judicial Consulta inhabilidades delitos sexuales: Nombre de la I.E. Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia Nit 828000040-9.
- j) Certificado REDAM (Registro de Deudores Morosos) <https://www.redam.gov.co/>
- k) Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y ARL, como independiente o empleador, según el caso) que deberá corresponder con la vigencia del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- l) Hoja de vida diligenciada en el Formato Único de la función pública, anexando los soportes que acrediten la experiencia.
- m) Propuesta Técnica–Económica del contratista (**VER ANEXO 1**). Debe determinarse el régimen aplicable para efectos del IVA.

b. Experiencia: El oferente deberá acreditar la ejecución de mínimo un (1) contrato cuyo objeto sea igual o semejante al objeto del presente proceso, relacionado con instalación, configuración, mantenimiento, reinstalación, integración o puesta en funcionamiento de sistemas de videovigilancia, CCTV o sistemas instrumentados de seguridad.

La experiencia deberá acreditarse mediante certificación de experiencia o copia del contrato y su respectiva acta de recibo o liquidación, cuando aplique, en la que se pueda verificar el objeto, valor, fecha y cumplimiento.

c. Capacidad financiera: No Aplica.

3.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta debe ser presentada en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y debe ser entregada en sobre cerrado en la oficina de la Secretaria Administrativa y Financiera de la Institución Educativa Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia ubicada en la CRA 18 2C-11 del Barrio Bellavista de ciudad de Florencia o enviada al correo electrónico: agroindustrialdeamazonia@florencia.edu.co.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Propuesta enviada por un medio diferente al establecido en la Invitación
- Alternativas o condicionadas.
- Parciales (Aplica en el evento que la adjudicación sea de forma total)
- Con incumplimiento de requisitos obligatorios
- Con incumplimiento de condiciones económicas
- Con Falta de capacidad o habilitación



3.3 ADJUDICACIÓN: El criterio de selección será el menor precio, siempre que la oferta cumpla integralmente las especificaciones técnicas y los requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación. La adjudicación del presente proceso se efectuará de manera **TOTAL POR LA PROPUESTA DEL MENOR PRECIO.**

3.4 GARANTÍAS CONTRACTUALES: El presente contrato según o según el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y artículo 38 del Manual de Contratación adoptado por la Institución Educativa Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia (**Acuerdo 002 del 26 de julio de 2022**) le corresponde al Ordenador del Gasto determinar la necesidad de exigirla.

Manual de Contratación adoptado por la Institución Educativa Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia (**Acuerdo 002 del 26 de julio de 2022**) **Artículo 28.1.5:**

“...Este “Manual de Contratación” establece. El ordenador de gasto de la Institución Educativa tiene la responsabilidad de la exigencia o no de la Garantía. En los procesos de cuantías inferiores a 20 (Veinte) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, no se exige póliza, esto debido a que los pagos de bienes y servicios contratados se efectúan contra – entrega del bien o servicio a recibo a satisfacción por parte de la Institución Educativa, previo informe de supervisor”.

3.5 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Z	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad



3	2	1
Especifico	Especifico	Especifico
Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	operacional
Falta o insuficiencia de materiales menores	Incumplimiento en el plazo de entrega	Daño de equipos durante la instalación o reinstalación
No disponer oportunamente de elementos necesarios	Afectación en la ejecución del contrato, pudiéndose generar modificaciones al plazo inicial	Daño o pérdida de bienes de propiedad o bajo custodia de la Institución Educativa.
1	1	1
1	1	1
2	2	2
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
Contratista	Contratista	Contratista
Seguimiento al avance en la ejecución del objeto contractual por parte del Supervisor del contrato.	Seguimiento al avance en la ejecución del objeto contractual por parte del Supervisor del contrato.	El contratista deberá realizar la manipulación técnica adecuada y responder por los daños ocasionados por acción u omisión durante la ejecución de los trabajos.
1	1	1
1	1	1
2	2	2
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
No	No	No
Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal
Perfeccionamiento del contrato	Perfeccionamiento del contrato	Desde su adjudicación
Etapas de ejecución	Etapas de ejecución	Etapas de ejecución
Informe de supervisión	Informe de supervisión	con el supervisor designado
En cada solicitud de suministro o previo a cada entrega	En cada solicitud de suministro o previo a cada entrega	Tan pronto es celebrado el contrato.



4	5
Específico	Específico
Externo	Externo
Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional
Daños a infraestructura institucional	Acceso no autorizado a imágenes de videovigilancia
Afectaciones a paredes, techos, instalaciones eléctricas, cableado u otros elementos durante la instalación.	Acceso, copia, divulgación o utilización indebida de imágenes captadas por el sistema durante las actividades de mantenimiento o configuración.
1	1
1	1
2	2
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
Contratista	Contratista
Seguimiento al avance en la ejecución del objeto contractual por parte del Supervisor del contrato.	El contratista deberá mantener estricta confidencialidad, limitar el acceso a las imágenes a lo estrictamente necesario para la ejecución del servicio y abstenerse de copiar, divulgar o utilizar las grabaciones para fines diferentes al objeto contractual.
1	1
1	1
2	2
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
No	No
Entidad Estatal	Entidad Estatal
Perfeccionamiento del contrato	Perfeccionamiento del contrato
Etapa de ejecución	Etapa de ejecución
Informe de supervisión	Informe de supervisión
En cada solicitud de suministro o previo a cada entrega	En cada solicitud de suministro o previo a cada entrega

ESPACIO EN BLANCO



4. CRONOGRAMA: Para el desarrollo del presente proceso de contratación se seguirá el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación	2026-08-25	Página Web de la Institución
Plazo para presentar observaciones y/o sugerencias	2026-08-26 Hasta las 12:00 m.	Correo electrónico: agroindustrialdeamazonia@florencia.edu.co o en físico a la CRA 18 2C-11 Barrio Bellavista, Florencia Caquetá.
Respuesta observaciones	2026-08-26	Página Web de la Institución Educativa
Plazo para presentación de Ofertas	2026-08-27 Hasta las 2:00 p.m.	- Secretaría Administrativa y Financiera I.E. Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia. - correo electrónico institucional: agroindustrialdeamazonia@florencia.edu.co
Apertura, calificación y clasificación de ofertas	2026-08-28	Rectoría I.E. Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia.
Publicación informe de evaluación	2026-08-28	Página Web de la Institución
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes	Rectoría I.E. Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia.


Mag. SONIA ELIZABETH CAICEDO CLAVIJO
Rectora



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA

Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonía

Código DANE 118001000471 – NIT. 828000040-9



ANEXO 1

Florencia, ____ de ____ de 2026

Señores

INSTITUTO TÉCNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA

Carrera 18 2C-11 Barrio Bellavista

Florencia, Caquetá

REFERENCIA: Proceso de Invitación 11-2026

Me permito presentar oferta económica al proceso de la referencia como detallo a continuación:

Oferta total por valor de: _____

No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Instalación de rack y organización de equipos de videovigilancia y cableado (1 por cada sede)	3		
2	Instalación y conexión de UPS, multitoma, adaptador de corriente, borneras y demás elementos eléctricos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema. (1 por cada sede)	3		
3	Instalación física de cámaras de seguridad tipo Minibullet 4 en 1 2.8 mm 3K Smart Light, incluyendo fijación, soporte, orientación y adecuación para su correcto funcionamiento; en los puntos indicados por la Institución Educativa.	7		
4	Instalación y conexión de disco duro de 4 TB para almacenamiento de grabaciones del sistema de videovigilancia. (1 por cada sede)	3		
5	Instalación y configuración de DVR de 16 canales 5 en 1, incluyendo conexión de cámaras, parametrización básica, configuración de grabación y verificación de funcionamiento. (1 por cada sede)	3		
6	Instalación y adecuación de cableado UTP categoría 6, incluyendo canalización, conectores y organización del cableado requerido para el funcionamiento del sistema. (1 por cada sede)	3		
7	Configuración básica del sistema de videovigilancia, incluyendo fecha, hora, grabación y visualización de cámaras. (1 por cada sede)	3		
8	Verificación, pruebas de funcionamiento y puesta en operación del sistema completo de videovigilancia. (1 por cada sede)	3		
9	Reinstalación, revisión, mantenimiento y puesta en funcionamiento de diecinueve (19) cámaras de seguridad existentes, distribuidas así: Sede Obrero: cuatro (4); Sede San Luis: seis (6); Sede Principal: nueve (9). Incluye la revisión del estado de funcionamiento, conexiones, fuentes de alimentación, video balun, borneras, cableado y demás elementos asociados, así como los ajustes y correcciones necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento. Incluye video balun, bornera, fuente de energía y caja plástica cuando se requiera.	19		
TOTALES				\$

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:

1. Los servicios ofertados cumplen con las condiciones técnicas previstas en los estudios previos correspondientes al proceso de contratación de la referencia y contienen lo mínimo que necesita la entidad para satisfacer el bien objeto del presente proceso de selección.

CR 18 2C-11 Florencia - Caquetá

Email: agroindustrialdeamazonia@florencia.edu.co



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA

Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonía

Código DANE 118001000471 – NIT. 828000040-9



2. El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de la firma que represento.
3. La oferta económica tiene una vigencia de: 30 días.

Atentamente,

Nombre del proponente:	
No. de identificación:	
Dirección:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	

Firma